MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 27-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves catorce de mayo del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Gustavo Adolfo Hernández Castro	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), propietario.
Richard Gutiérrez Cuesta	Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
María Isabel Carranza Mora	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.

Invitados

Humberto Perera Fonseca	Gerente de Área, Contraloría General de la República.
Juan Carlos Barboza Sánchez	Asistente técnico, Contraloría General de la República.
Joselyne Delgado Gutiérrez	Asesora legal, Contraloría General de la República.
Adriana Castrillo González	Coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República.
Kimberlyn Castro Contreras	Coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República.
Carlos Rodríguez González	Asesor legal, Secretaría General, Consejo Superior de Educación.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Presentación de los criterios de la fase de examen de la Auditoría de carácter especial sobre gestión del Consejo Superior de Educación, a cargo de la Contraloría General de la República.
III. Informe de Comisiones.
III.I Comisión de Planes y Programas.
III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
IV. Correspondencia.
V. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a iniciar la Sesión Ordinaria número veintisiete-veinte veintiséis al ser las cinco y cuarenta y tres de la tarde, en modalidad virtual. En el Orden del Día de hoy además de la discusión y aprobación del Orden del Día tenemos la presentación de los criterios de la fase de examen de la auditoría de carácter especial sobre la gestión del Consejo Superior de Educación, a cargo de la Contraloría General de la República, informe de Comisiones, correspondencia y asuntos varios. Si lo tienen a bien procedemos a votar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-154-27-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintisiete del dos mil veintiséis, celebrada el jueves catorce de mayo del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintisiete-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas.

ARTÍCULO II
Presentación de los criterios de la fase de examen de la Auditoría de carácter especial sobre gestión del Consejo Superior de Educación

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y para el siguiente punto les voy a pedir la autorización para que sometamos a votación el ingreso de los siguientes invitados: Humberto Perera Fonseca, que es el gerente de área de la Contraloría General de la República; el señor Juan Carlos Barbosa Sánchez, que es el asistente técnico de la Contraloría General de la República; la señora Yoselin Delgado Gutiérrez, asesora

legal de la Contraloría; así como Adriana Castillo González, coordinadora de la auditoría de la Contraloría General de la República; Kimberlyn Castro Contreras quien es coordinadora también de la auditoría de la Contraloría General de la República y por parte del Consejo Superior de Educación, de parte de la Secretaría el asesor legal don Carlos Rodríguez González. Si lo tienen a bien procedemos a votar el ingreso de los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Falta don Richard. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-154-27-2026

Aprobar el ingreso del señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área, Contraloría General de la República, del señor Juan Carlos Barboza Sánchez, asistente técnico, de la señora Joselyne Delgado Gutiérrez, asesora legal, la señora Adriana Castrillo González, coordinadora de la auditoría y la señora Kimberlyn Castro Contreras, coordinadora de la auditoría, todos funcionarios de la Contraloría General de la República. Así como el señor Carlos Rodríguez González, asesor legal, Secretaría General, Consejo Superior de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con esto le pidió a Rodolfo que por favor hagamos ingresar a los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, permítame un segundito.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nos cambiamos de dispositivo, pero tal vez don Humberto, te cedo la palabra para reiniciar.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Perfecto. Ahí está, sí. ¿Qué tal Leonardo? Ahí se ve mucho mejor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Entonces, Kimberlyn si quieres vas proyectando la presentación y voy haciendo el contexto inicial. Estamos en el contexto de una auditoría de carácter especial en el tema del rol que tiene el Consejo Superior de Educación para orientar y dirigir la calidad de la enseñanza oficial. Nosotros traemos la presentación de los términos de auditoría. Cada término de auditoría corresponde a criterios tanto técnicos como normativos alrededor de lo que vamos a evaluar. Mi nombre les recuerdo Humberto Perera, soy gerente del área de fiscalización, me acompaña Juan Carlos Barbosa, asistente técnico o asesor en temas de calidad, Kimberly que se ha reunido con bastantes de ustedes, quien es la líder del equipo, y también Adriana Castillo, que es colaboradora. Cedo la palabra para que ellos puedan rápidamente hacer la presentación, que en realidad es corta, pero igual podemos profundizar en los elementos que ustedes consideren necesarios.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Muchísimas gracias, don Humberto. Va a empezar mi compañera Adriana. No sé si Adri si la escuchamos claramente y ya después continúo yo. Adelante, Adri.

Señora Adriana Castrillo González: Hola. Sí buenas noches disculpas por la cámara es que no me funciona no puedo..., no me permite encenderla. Buenas noches primero, como primer punto aquí tenemos la agenda de la presentación: En primer lugar, retomaremos el objetivo y el alcance de la auditoría. Posteriormente vamos a presentar las áreas de examen y los criterios de evaluación planteados y finalmente pasamos a tener observaciones, comentarios y consultas que tengan al respecto. Como primer punto retomamos el objetivo y el alcance de la auditoría los cuales ya fueron presentados en exposición de inicio que tuvimos meses anteriores en cuanto al objetivo general este se orienta a "determinar si la gestión de la dirección general de la educación ejercida por el Consejo Superior de Educación se realiza con visión estratégica y la aplicación técnica requeridas para el aseguramiento de la calidad del sistema educativo costarricense, de conformidad al bloque de legalidad vigente." Asimismo, respecto al alcance de la auditoría, que se relaciona con los temas que estaremos abordando, "se analizará el cumplimiento del bloque de legalidad respecto a la dirección estratégica, los procesos ejecutados por el Consejo Superior de Educación, para orientar y asegurar la calidad de la enseñanza oficial a nivel nacional. Asimismo, comprende la revisión de la documentación técnica y de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas vinculados a su rol rector." En ese sentido bueno doy paso a mi compañera Kimberly que les va a presentar las áreas y los criterios de la evaluación.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Ya propiamente lo que nosotros llamamos los criterios y los términos de auditoría y cada una de las fuentes que respaldan estos criterios que hemos construido, nosotros tenemos una gran área que se llama el área de "Marco de Dirección y Control" y la hemos definido como la que "constituye la estructura que armoniza la visión estratégica del Consejo Superior con mecanismos de supervisión orientados a asegurar una conducción coherente, eficiente y legítima de la educación, lo cual implica establecer una gestión donde la dirección y el control se integran para garantizar que cada resolución y política emanada desde el Consejo sea trazable, sea evaluable y esté alineada a las necesidades y requerimientos del entorno, asumiendo el Consejo la responsabilidad directa de direccionar la educación en beneficio del interés superior del estudiante y el fortalecimiento del sistema educativo nacional," este es nuestra gran área que nosotros vamos a abordar totalmente vinculada a la razón de ser del Consejo. Nosotros esto lo estructuramos como en dos grandes elementos que son, lo que llamamos subáreas, que sería "la visión estratégica" ya propiamente vista como esa "capacidad de dirección para articular objetivos de mediano y de largo plazo en resultados concretos que beneficien el interés general y trasciendan el horizonte inmediato." Esto "implica conducir el desarrollo integral del sistema educativo mediante esa adaptación proactiva de transformaciones económicas, tecnológicas y sociales, todo esto con una visión de país y finalmente, que garantice la continuidad y la estabilidad de la política educativa, brindando solidez frente a todo lo que son cambios coyunturales..." esto con la idea de que sea pueda "asegurar un impacto perdurable en la calidad educativa nacional." Este criterio, para explicar un poquito como la idea de la imagen, nosotros lo fundamentamos en diferentes normas, que son de carácter vinculante para el Consejo. Por supuesto, por acá tenemos la Constitución Política, por acá hablamos del artículo setenta y siete, que esto lo que hace es organizar, nos dice cómo está organizada la educación en Costa Rica en sus diferentes ciclos. Por supuesto, no puede

faltar el artículo ochenta y uno donde a nivel constitucional, se asume que la dirección de la enseñanza va a estar a cargo del Consejo Superior de Educación propiamente, y ya luego algunas leyes son tan reiterativas, pero son leyes que retoman el espíritu constitucional, que es obviamente la ley de creación, que ya nos detalla un poquito más el artículo uno nos habla ya de la personalidad jurídica, nos salva del presupuesto y nos amplía un poquito donde nos dice que "orienta y direcciona la enseñanza." El dos, ya lo que habla del establecimiento de planes de desarrollo y hace énfasis en la adaptación constante a las necesidades que se debe de realizar por parte del Consejo. El tres ya incluye la figura del MEP como el ejecutor de estas políticas que se establecen. Y el seis habla propiamente de los miembros del Consejo, cómo representan los intereses de la educación. El número nueve lo que habla de la consulta a proyectos de ley. Luego tenemos la Ley General de Administración Pública, ese no estaba en la presentación de lo anterior por aquello para que le presten atención, lo incluimos porque es nos habla de todo lo que es también esa adaptación a los cambios, a las necesidades sociales que se requieren satisfacer cuando se implementan este tipo de políticas. Propiamente tenemos a nivel de reglamento, el Reglamento del Consejo Superior de Educación que básicamente retoma los artículos de la ley, su naturaleza, su adaptación al entorno, como les decía ahí se van retomando las diferentes leyes. Desde luego elementos fundamentales dentro de los procesos de auditoría. Las normas de control interno todo el tema de cómo se debe documentar oficializar. La actualización de todas estas políticas y de todo lo que se regula. Decisiones estratégicas, todo el respaldo con que se debe contar, los procedimientos todo lo que promueva la legalidad de las acciones que se realizan. Quisimos incluir, nos parece muy relevante, ustedes nos lo habían enviado dentro de los criterios al inicio de la auditoría que regulaban el Consejo y es la Política de Planificación Estratégica Integral, que es bastante reciente el año pasado, que está en uno de esos apartados, el uno punto tres, habla el tema de "gobernanza y de transparencia en la gestión de recursos", sobre todo en el tema de gobernanza, habla de esta visión y de la participación de la comunidad educativa en procesos de toma de decisiones, incluimos. Y finalmente como un complemento, porque ya hay bastante robustez de norma, de ley, de reglamento, pero este documento de la OEDC es muy interesante porque posiciona bastante el tema ya a nivel de educativo y de hecho da un concepto de visión estratégica de que habla que es un plan a largo plazo con objetivos comunes para un sistema educativo entre una amplia gama de actores y cómo alinear esas perspectivas y horizontes temporales para que los involucrados actúen conjuntamente. Ese último elemento es como complemento en realidad para el resto de las normas que ya sustentan el criterio. Una segunda subárea es la parte de "transparencia y rendición de cuentas." Nosotros lo estamos definiendo como ese "compromiso ético y proactivo que garantiza el acceso público oportuno y comprensible a la información de los procesos de toma de decisiones y resultados obtenidos. Lo cual implica la creación de mecanismos y controles de responsabilidad política y técnica, donde el Consejo rinde cuentas sobre su gestión ante la ciudadanía y los actores del sistema, esto con el fin de promover que cada política aprobada responda al interés superior de la persona estudiante y por supuesto, a la mejora continua de la educación." De igual forma aquí hacemos el ejercicio de siempre, el detalle del criterio fundamentarlo con fuentes. Acá igual retomamos desde la Constitución donde el artículo once, habla

de cómo la administración pública estamos sometidos a la evaluación, a la rendición de cuentas, la ley para perfeccionar la rendición de cuentas, que..., todo de cómo rendir cuentas contribuye al mejoramiento continuo. Es un ciclo de como parte de los procesos que cumplimos a la hora de rendir cuentas cómo permite la mejora continua. La Ley General de Administración Pública, donde se habla de todo el tema de la orientación hacia lo técnico, hacia la justicia, hasta la conveniencia. Y el cincuenta y seis que ya es un poquito más específico del tema de las sesiones, de las actas, de cómo tener todo este tema de transparencia y rendición de cuentas. Luego tenemos la Ley General de Control Interno, que igual nos habla de los resultados y la rendición de cuentas de algunos deberes respecto al control interno que se deben de tomar y las medidas que se requiere. Luego tenemos la ley para promover la transparencia que ya nos habla de tres aspectos muy específicos de cómo debemos suministrar la información que sea veraz, que sea completa, que esté actualizado. Luego las Normas de Control Interno para el sector público, que igual nos habla competencias de tener el sistema de control, todo el tema de política, políticas de comunicación transparente. Igual finalizamos con la Política de Planificación Integral del Sistema, que habla de la necesidad de la mejora a nivel del sector educativo en cuanto al tema de transparencia, de la necesidad de monitorear, de evaluar, de precisar en esas áreas de mayor necesidad y como les decía, para ir cerrando ese ciclo de rendición de cuentas y sobre todo para poder recibir retroalimentación de los que son usuarios finales del servicio, posiblemente comunidad educativa, entre otros, para poder siempre propiciar la mejora continua del servicio. Creo que la mayoría son normas bastante conocidas, ya ustedes tuvieron unos, ayer se las pasamos para que hubieran visto. Igual les contamos que van a tener a partir de esto, les volvemos a enviar la presentación por cualquier detallito adicional que mejoramos y tienen igual tres días. En este momento abrimos el espacio por si tuvieran a este nivel alguna observación o consulta respecto a los términos y las leyes presentadas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias. No sé si algún compañero. Bueno, ya don Jorge tiene alguna consulta. Empezamos con don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, muchísimas gracias. Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo y compañeras y compañeros de la Contraloría. Muchísimas gracias por la presentación sobre estos conceptos que articulan o fundan esta..., ya se me fue la palabra...,

Señor Humberto José Perera Fonseca: Auditoría.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Auditoría que ustedes van a..., están llevando a cabo. Nada más tengo una pregunta si, no sé si me puede poner la última diapositiva antes de los..., está antes de esta, de observaciones y consultas y es una cuestión meramente de observación de fondo, porque dice "transparencia y rendición de cuentas," creo que eso está claro arriba donde dice que es "el compromiso ético y proactivo que garantice el acceso público oportuno y comprensible," está bien, eso implica crear mecanismos y controles de responsabilidad política y técnica, creo que por lo menos para mí eso queda claro, lo que no queda muy claro es la segunda parte del segundo párrafo que dice "promoviendo que cada política aprobada responda al interés superior de la persona estudiante y a la mejora continua de la educación," no sé si con la definición de arriba se puede promover que responda al interés superior de la persona

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

estudiante, más bien diría y de acuerdo con lo que..., no sé si fue Kimberlyn la que dijo en la última parte, me pareció que es más más coherente "promover que cada política aprobada responda a la mejora de la continua de la educación o promoviendo un diálogo y una realimentación por parte de los actores o de los principales actores factores del sistema educativo principalmente el estudiantado," no sé si esto va por ahí la redacción, no me queda claro porque, me parece que la rendición de cuentas en alguna medida no solo debe ser una cuestión de ser, el órgano rinde cuentas, sino que promueven que aquella rendición de cuentas ya le permita recibir de realimentación o dialogar con los sectores, todos los sectores involucrados, me parece que eso sería más bien el asunto que había que promover, pero esa es mi visión, no sé porque dice "promover que responda al interés superior de la persona estudiante," eso más bien creo que iría en la anterior en otro concepto, aquí me parece que va más en esa otra línea y de hecho, como le decía, lo mencionaron en la exposición al final dijeron "la realimentación" cuando estaban hablando de las leyes. Sería una sugerencia para que ustedes la consideren. Gracias.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Muchísimas gracias, don Jorge. De hecho, nosotros aquí lo estamos anotando para considerarlo, pero me parece bien porque nosotros podemos suponer cuando se construyó el concepto, que para que logre responder al interés superior del estudiante requiere todo este tipo de procesos de retroalimentación y diferentes, pero tal vez, el que quede explícito y que pueda formarse como la coherencia de la subárea de transparencia y rendición de cuentas. Me parece muy acertado el comentario, por acá ya lo anotamos para considerarlo en la redacción y cualquier cosita, nosotros lo ajustamos y ya cuando les mandamos la versión definitiva que considera todas sus observaciones, ahí lo estaríamos ajustando. Muchísimas gracias, don Jorge. No sé si tenemos algún otro comentario.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay otro comentario.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Rodolfo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que no logro ver las manos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier. Adelante. Don Manuel, luego don Javier.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro. Un saludo a todos los presentes. Muy interesante lo que se nos ha expuesto. Lo entiendo como un sustento, me corrige Kimberly o don Humberto si estoy tal vez equivocado, como un sustento normativo del proceso que se está llevando a cabo. Sí, hay una pregunta siempre, a qué responde y eso me queda muy claro con las fuentes de criterio que se están utilizando, es el respaldo normativo fundamental para cualquier auditoría, al menos así lo entiendo y no sé, don Humberto, Kimberly y los compañeros me lo aclaran, puede que esté equivocado, pero siempre he visto la Constitución del cuarenta y nueve, el Consejo Superior del cincuenta y uno, junto con la Ley Fundamental de Educación del cincuenta y siete, porque la Ley Fundamental de Educación es la norma, Humberto, que rige todo el sistema educativo costarricense y es donde encontramos más criterios de calidad y de desarrollo curricular que en ningún otro lugar. Me atrevo a hacer esa sugerencia, seguro estoy equivocado, de que en su momento se considere como punto de criterio

por el sustento pedagógico que contiene la Ley Fundamental de Educación de mil novecientos cincuenta y siete, por lo demás me identifico con los criterios que se nos han expuesto por la fuente normativa que de la cual derivan y sobre sí y sobre todo me queda, hoy me queda más claro que la vez anterior, me queda más claro hacia dónde se va y tenemos ya en lo personal estuve el agrado de reunirme con Kimberlyn y compañera en una entrevista y los puntos están siendo, por decirlo así, muy puntuales en lo que se busca con la auditoría y el resultado que se espera, eso siempre es un punto a expresar con mucha claridad porque estamos ante una auditoría de la Contraloría General de la República, no es un detalle menor. Saludos, Kimberlyn, saludos don Humberto, saludos compañeros de la Contraloría, a la orden. Gracias.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Muchas gracias, don Manuel. No y justo, lo que usted menciona, en términos de criterios, siempre está la parte normativa y sobre todo en este tipo de auditorías que son de carácter especial, el componente normativo es el que da pie a cómo se construye el criterio y cómo se interpreta a la hora de ver si está bien o está mal o estamos por debajo o estamos cumpliendo con la norma. Y quizás Kimberlyn pueda hacer referencia al tema de la Ley Fundamental, porque sí, el tema de la Constitución Política es muy usado, el tema de..., ya se me olvidó el segundo y faltaba, si estaba el tema de la Ley de Educación fue.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El Consejo.

Señor Humberto José Perera Fonseca: El Consejo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Creación del Consejo.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Kimberlyn.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Sí. Efectivamente, como nos dice don Humberto, es una auditoría de cumplimiento. Exactamente que cada uno de esta normativa es la que va a guiar la etapa siguiente, la etapa de examen. Vamos a revisar nuevamente lo de la Ley Fundamental de Educación. Algunas a veces reiteran un poco lo que ya han dicho como otras normas, pero creo que tampoco estaría demás incluir y valorar nuevamente y siempre y cuando que es una valoración que se hace, porque el alcance de la auditoría podría ser más amplio, pero como dice don Manuel, ya uno va como de limitando donde hay oportunidades de mejora que puedan impactar que genere un mayor impacto y valor público. Ahí estaríamos valorando si se relacionan específicamente con nuestras subáreas de la parte estratégica, la visión estratégica y transparencia y rendición de cuentas, creo que es más con la parte de visión estratégica, pero efectivamente muchísimas gracias don Manuel lo vamos a valorar y lo podemos incluir para efecto del ya cuando les remitimos el oficio formal. Creo que don Javier tiene la mano levantada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muchas gracias, señor ministro. Muy buenas tardes, estimados compañeros del Consejo, compañeros de..., señores de la Contraloría. Y tal vez una inquietud muy puntual y posiblemente ya se haya clarificado en la anterior presentación, pero analizando estos criterios, me surge la interrogante si el elemento de gestión de riesgos respecto al alcance de los criterios que se están contemplando en el marco del accionar del Consejo Superior de Educación, si ese

componente de gestión de riesgos respecto a los elementos ya citados se contempla dentro de la auditoría.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: La gestión de riesgos propiamente del Consejo o de las diferentes áreas que nosotros evaluamos para seleccionar los temas auditar ¿don Javier?

Señor Javier Cascante Granados: Sí, propiamente a la hora de realizar la evaluación respecto al accionar del Consejo en cada uno de esos ámbitos, la evaluación de la gestión del riesgo del alcance del Consejo como tal en aspectos como transparencia, trazabilidad, rendición de cuentas, todo esto del por qué se logra o no se logra, por decirlo así.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Bueno, nosotros sí hacemos toda una valoración de riesgos de cada una de las áreas que nos vamos a revisar. Vemos el riesgo de auditoría, el riesgo inherente, hacemos una..., el riesgo de control de ver qué controles tiene propiamente el Consejo o hemos identificado en esta etapa y por lo cual pasa a ser sujeto en la etapa siguiente. Sí, nosotros realizamos una valoración de esto, ya propiamente de las pruebas que vienen, ya ahí vamos a ver cómo lo han estado trabajando, pero efectivamente, por ejemplo, nosotros vamos verificando el riesgo inherente de que estas acciones no se estén realizando. Si ya hay algún control por parte del Consejo para minimizar ese riesgo y lo que nosotros llamamos el riesgo de auditoría. Sí, nosotros efectivamente, hacemos todo un análisis de riesgos y de materialidad de cada una de las áreas que se valoran para evaluarlas en examen.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Igual, si usted me dice: - mira, siempre me ha llamado o me ha alertado tal área de... -, cómo se llama de..., - del Consejo o de propiamente nuestra gestión -, igual en el oficio se puede mencionar por si fuese el caso, que a nivel de planificación nosotros con usted no nos entrevistamos, pero sí tuvimos bastantes entrevistas con algunos miembros y ex miembros del Consejo y con consejos superiores de otras latitudes, del de Chile en realidad fue el que más nos generó realimentación y por eso se seleccionan estas áreas propiamente, don Javier. Pero igual, cualquier comentario o duda usted nos puede hasta en el oficio o en este momento y hacer algún tipo de aclaración.

Señor Javier Cascante Granados: Muy amable, gracias.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Con todo gusto. Creo que ya no nos quedan más manos levantadas, pero creo que don Leonardo quería comentar algo. Lo escuchamos, don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, estaba viendo que don Javier, pero creo que ya habló. No, muchísimas gracias por la por la presentación. Vamos a analizar la que estoy hablando con don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Falta una más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, sé que va otra más, pero en este caso en particular.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y sí gusta continuamos, con el otro punto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: No. Agradecerles a todos por el espacio. Esos, ¡ajá!, gracias.

Señora Adriana Castrillo González: Sí aquí como algunos puntos importantes a tomar en consideración como parte del proceso de auditoría y la comunicación de los criterios expuestos, este documento, esta presentación se les va a remitir con el propósito de que sea analizado y puedan realizar las observaciones correspondientes, se les agradece que dichas observaciones se remitan en un plazo máximo de tres días hábiles, es decir, a más tardar el veinte de este mes y se notifica la dirección oficial de Contraloría General con copia la dirección de correo de la compañera Kimberlyn Castro. En caso de no existir observaciones se les agradece realizar la comunicación correspondiente. Otro punto que es importante señalar es que tanto las observaciones escritas que realicen por medio oficial como las verbales realizadas durante esta sesión serán valoradas por el equipo de auditoría. De igual forma, se recuerda que el oficio deberá dirigirse a Humberto Perera Fonseca como gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades. Y así, una vez revisadas las observaciones, el equipo de auditoría remitirá el respectivo oficio de comunicación de criterios ya con las áreas a evaluar de manera oficial. Si no hay dudas, consulta les agradezco el espacio. Muchas gracias.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Bueno, también compañeros y compañeras del Consejo, si no tuvieran más dudas o que agregar, creo que don Jorge agregó una que la estaremos incorporando, pero esa la pueden hacer por escrito, pero si no tuvieran observaciones más allá de lo que estamos conversando nos lo pueden hacer saber de esta forma para poder ya remitir el documento final con antelación si fuera el caso. Eso nos aligera mucho los tiempos de espera.

Señora Kimberlyn Castro Contreras: Sí, y nada más comentarles un poquito que ya nosotros, a partir de todos estos insumos, ya pasamos a lo que es una segunda etapa, que es la etapa de examen y ya todas las pruebas y consultas que se hagan serán específicamente respecto al cumplimiento de estos criterios y del marco legal que nosotros..., que lo conforma o que lo respalda, es parte como de nuestro proceso de auditoría. Ahora vendría esta segunda etapa con todos los insumos y productos que nosotros hemos generado de la etapa de planificación. Esta sería la presentación por parte de nosotros y queda alguna otra duda, con todo gusto. Igual tienen, como decía Humberto, los tres días, igual mi teléfono y mi correo, don Rodolfo lo tiene por si tuviesen alguna duda en el momento, con todo gusto la podemos aclarar. Muchísimas gracias por el espacio.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias. Vamos a trabajar para ver si hay alguna observación, la ponemos por escrito en los tres días hábiles y las hacemos llegar. Muchísimas gracias.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Muchas gracias. Hasta luego.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Humberto, a todo el equipo hasta luego.

Auditoría Interna M.E.P.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de los invitados de la Contraloría General de la República. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A don Carlos también lo despedimos o no sé si quieren que escuche algunas observaciones, si tienen algunas observaciones. Me permite señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si tiene observaciones. Adelante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, señor ministro y estimados señores muy buenas tardes. Don Carlos nos acompaña como asesor legal ya nosotros hicimos un análisis de lo que estaban presentando y esperaríamos algunas observaciones por parte de ustedes para poder responder el oficio puede ser de manera individual y nosotros vamos recopilando la información si lo tienen a bien, ya voy a presentar el acuerdo, no sé si hay alguna observación que quisieran consultarle a don Carlos y si no para despedirlo y continuar, señor ministro y señores de Consejo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Veamos el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Está bien, despedimos a don Carlos. Don Carlos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches, don Carlos. Muchas gracias.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación del invitado de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Expresa su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retira.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Silvia proyectamos. Esa sería la propuesta de acuerdo, indica.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí gusta léala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería la siguiente: "Dar por conocido el informe relativo a los criterios de fases de examen de la auditoría especial sobre la gestión del Consejo Superior de Educación presentada por la Contraloría General de la República y se instruye a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para que proceda y las observaciones en el tiempo indicado." Si están de acuerdo, quieren incluirlo o cambiar algo, indican. Don Gabriel

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Buenas noches para usted y muy buenas noches para los compañeros y compañeras del Consejo. Nada más para efecto de orden, don Rodolfo tendríamos de aquí al domingo para darle observaciones y ustedes prepararían la información el lunes. ¿Sería así?, ¿o cuál sería la estrategia para nosotros proyectarnos y hacer las observaciones que correspondan?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que el veinte es la fecha.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Veinte es miércoles.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Veinte es miércoles, sí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Hay más tiempo, podría ser al martes.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, al lunes, martes para poder hacer el oficio y responder...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Los tres días hábiles son el viernes quince, el lunes dieciocho y el martes diecinueve.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto y el miércoles entregaríamos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Perfecto, estamos claros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Con mucho gusto. Sí, me las hacen llegar.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Garcias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y nosotros hacemos el oficio y lo tenemos que subir a la plataforma de la Contraloría, que hay un procedimiento que nos indicaron. De lo contrario, coordino con todos ustedes, voy a estar en comunicación y si no hay observaciones por ninguno, contesto como lo indica el documento que no hay observaciones. Muchas gracias. Si están de acuerdo, ministro. Someter a sometemos a votación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a ver. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-156-27-2026

Dar por conocido el informe relativo a los criterios de fases de examen de la auditoría especial sobre la gestión del Consejo Superior de Educación presentada por la Contraloría General de la República.

Y se instruye a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para que proceda a remitir las observaciones en el tiempo indicado.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto, que son los dictámenes. Creo que hoy día, hoy no tenemos, ¿don Manuel y a don Gabriel?, creo que tenemos hoy.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hasta el lunes, señor ministro, pero el lunes tenemos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor ministro, no tenemos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al tema de correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos, señor ministro tampoco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tampoco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con esto damos por terminado el Orden del Día de hoy. Nos veríamos el próximo lunes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lunes, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Ahí vamos a coordinar lo de las fechas para que sea alguna presencial.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches a todos, muchas gracias hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica